

153

Declaración q. hago yo D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Saavedra, á q. pido se de en-  
tera fe y crédito como si fuese parte de mi testamento, y quien  
sirva quando Dios disponga de mi para q. se sepa clarame.<sup>te</sup> el impor-  
te, origen, y paradero de mis intereses.

Initium sapientie timor Domini.

Nací en Sevilla á 4 de octubre de 1756, y fueron  
mis padres D.<sup>n</sup> Josef de Saavedra y Medina, y D.<sup>a</sup> Maria  
de Sanxonis y Siche, cuya naturaleza y calidad consta  
de varios documentos q. se hallan entre mis papeles.

Murió mi padre á principios del año de 1759 y  
me dexó siete mil pesos de herencia, los quales se perdieron  
antes de tener yo uso de razon en la quiebra de D.<sup>n</sup> Manuel  
de la Calle, comerciante de Sevilla, q. los tenia en su poder.

Empezé mis estudios en dicha ciudad y pasé á  
perfeccionarlos en Granada año de 1756 con motivo de tener  
alli establecida una tia materna. Me perfeccioné en  
la Gramatica con el P.<sup>e</sup> Zurita religioso franciscano, y des-  
pues completé los cursos regulares de filosofia y teologia  
en el colegio del Sacramento.

Me gradué el año de 64 en la Universidad de  
Granada, tube varios actos literarios, y me ordené de corona  
y pador el año de 66. Pero no llamandome la inclinación  
por la Iglesia, me dediqué á la carrera de las armas, en-

[trando

el año de 68 de Cadere en el Regim.<sup>to</sup> de Infanteria Inmemorial del Rey.

Al sig.<sup>te</sup> año murió mi madre en Granada, y me dexó varias alajas en poder de mi tia, y una hacienda de Olivar y viña llamada la Virgen del Coral (ahora de Pansa) a leguas de Sevilla en termino de Ytaca, q.<sup>e</sup> habia heredado de sus mayores. Pero esta finca no redituaba ni aun para pagar sus censos, yo no la podia sostener, y me vi precisado a abandonarla.

En el mismo año de 69 me dieron Subtenencia en mi Regimiento de resultas de un examen publico de Cadetes que se hizo en Madrid. Hasta entonces habia subistido a expensas de mis padres, desde este punto empecé a vivir por mi mismo, coadyuvando a mi corto sueldo con lo q.<sup>e</sup> me producian varias traducciones q.<sup>e</sup> hice de sermones franceses al castellano, y se imprimieron bajo el nombre de mi amigo D. Domingo Morico, q.<sup>e</sup> tambien hacia algunas, y corria con la correccion, el curso y el despacho de todas.

En 1773 murió mi hermana el padre D.<sup>a</sup> Ullacala, y me dexó por su testamento dos mil pesos q.<sup>e</sup> nunca se llegaron a cobrar por lo embrollado q.<sup>e</sup> quedaron sus intereses.

Fenia ya grado de Ten.<sup>te</sup> desde el año de 72 de resultas de un revista general q.<sup>e</sup> pasó al Regim.<sup>to</sup> en Valencia el Marquis de Rubi. En 74 hallandome en la Escuela militar

de Avila fui promovido á Ayudante May. del Regim. de Savoia, y en 76 por algunos disgustos, g. cube á consecuencia de la expedición de Argel en g. me hallé y fui herido, pasó á Ayudante de milicias provinciales con grado de Capitan de Exército, y quise en Madrid al lado de D.<sup>n</sup> Martin Alvarez su Inspector.

En 1778 fui nombrado Secretario de la embajada á la corte de Portugal g. iba á visitar mi antiguo amigo y favorecedor el Conde de Fernan-núñez: pero estando á punto de marchar á Lisboa se me mandó detener, y me confirió S. M. plaza de oficial en la Secretaria del Despacho de Indias á instigacion de su ministro D.<sup>n</sup> Josef de Salvez.

En 1780 declarada la guerra contra la Gran-Bretaña, y siendo ya la America su principal teatro, parti allá con una importante comision, cuyas operaciones constan de un diario que existe entre mis papeles.

En 81, despues de la conquista de la Florida oriental, á g. m. en compañía de mi grande amigo D.<sup>n</sup> Bernardo de Salvez, se me concedió una pensión de ocho mil reales, y cruz pensionada en la orden de Carlos 3.<sup>o</sup>

En 82 volví á Europa de resultas de la desgraciada acción de 12 de Abril en g. la escuadra francesa al mando del Conde de Grasse fue derrotada sobre la Guadalupe; cuyo suceso corrió el hilo de las operaciones proyectadas

á 22 de Diciembre 1797

157

Fran.<sup>co</sup> de Saavedra

En 28 de Marzo de 98, á pesar de mis suplicas y protestas de incapacidad p.<sup>a</sup> tanto desempeño, me encargó el Rey interinam<sup>te</sup> el Primer Ministerio de Estado por dimision q.<sup>e</sup> hizo del el Principe de la Paz. mi salud decayó visiblement<sup>te</sup>, y en medio de q.<sup>e</sup> trabajaba con tanto tesoro como si estubiese robado, sentia acercarse mi fin prematuram<sup>te</sup>. Reivere á S.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de lo arduo de las circunstancias y la insuficiencia de mis hombros á tan grave carga; pero no se sirvieron exponerame del todo, ni parte de ella. En fin el 3 de Agosto en el acto de despachar con el Rey, y presente la Reina, en S.<sup>a</sup> Ildefonso, me acometió un accidente q.<sup>e</sup> me privó del habla, y solo me dexó el preciso conocimiento p.<sup>a</sup> volver á mi casa, auxiliado p.<sup>a</sup> mis criados. Reiviere á q.<sup>e</sup> minima noche á las dos con tanta fuerza que se despegó de mi vida. Recobré el sentido, se me administró el viatico, volví á recabar, y así permanecí cerca de un mes, sin q.<sup>e</sup> ninguno de los varios medicos q.<sup>e</sup> me asistieron dexase de denunciar me. Al fin venció la naturaleza, empecé á convalecer muy lentam<sup>te</sup>; pero quedé tan extenuado y con la cabeza tan debíl, q.<sup>e</sup> sin embargo q.<sup>e</sup> por aliviar me la carga el Rey había provisto en otras el 6 de Sept. el ministerio de Hacienda, concediendome en propiedad el de Estado,

del 17 de febrero de 99.  
tuto q<sup>e</sup> exonerarme tambien de este, y dexarme solo la pla-  
za de su conde, concediendome licencia franca p<sup>a</sup> parar  
á Andalucia á recobrarne á beneficio de los aires pa-  
tivos.

A mi entrada en el Ministerio percibi los ciento y cincuenta  
mil reales de este; y durante los diez y ocho meses q<sup>e</sup> lo  
obtuve disfrute un sueldo considerable; pero el cargo q<sup>e</sup> hu-  
be de hacer lo fué mas; de consi<sup>g</sup>o. tube q<sup>e</sup> suhalarlo de mi  
capital y q<sup>e</sup> padeci bastante disminucion en este corto periodo.  
A esto, fuera del cargo ordinario, contribuyeron varias causas  
extraordinarias: tales fueron: 1.<sup>a</sup> mi propia enfermedad de  
seis meses en q<sup>e</sup> consumi mucho dinero: 2.<sup>a</sup> un donativo  
de cien mil reales q<sup>e</sup> hice á S. May<sup>or</sup>: 3.<sup>a</sup> la compra<sup>n</sup> de  
cuatro casas en Madrid y S. Carlos Reales, cuyo costo fué de  
doscientos mil, aun procediendo con sobrada moderacion.

Mi capital, pues, el dia 1.<sup>o</sup> de Mayo de  
1799 en q<sup>e</sup> ya proxima algo recuperado de mi dolencia  
estoy proximo á emprender la marcha á Andalucia, habien-  
do antes liquidado todas las cuentas, cobrado algunas deudas,  
perdonado otras, satisfecho las q<sup>e</sup> habia contra mi, y varia-  
do el destino de varias partidas; mi capital, digo, consiste  
en un millon doscientos ochenta y ocho mil y ochocien-  
tos reales. Por manera q<sup>e</sup> durante el Ministerio es-  
ta vez de adelantar ha menguado doscientos y veinte mil  
reales vell.<sup>n</sup> Su distribucion actual es en esta forma:

22 de Enero 1808

Hice el ultimo balance de mi caudal en 23 de Octubre 1808 quando despues de haber sido Presidente de la Junta de Sevilla desde el principio de la revolucion, esto es, desde 27 de Mayo de ag. año, me disponia á marchar á Aranjuez llamado por la Junta Central p.<sup>ca</sup> Ministro de Hacienda. Sali en efecto de Sevilla en 26 de dho. Octubre; llegué á Aranjuez el 4 de Nov.<sup>re</sup>. Pero el 3.<sup>o</sup> de Dic.<sup>re</sup> tube q. salir de allí á toda prisa con la Central, p.<sup>ca</sup> amenaban á Madrid los franceses, q.<sup>l</sup> en efecto se apoderaron de ag.<sup>lla</sup> capital el 4; y vinimos p.<sup>ca</sup> Toledo y Extremadura, á Sevilla donde se fixó el Gobierno desde 18 de Dic.<sup>re</sup> de ag.<sup>lla</sup> año. Seguí en dicho Ministerio trabajando q.<sup>l</sup> avancé mi salud decaiente, y no pudiendo mas, hice dimision de él en Sept.<sup>re</sup> 1809 q.<sup>l</sup> me confirieron el de Estado de muchos menos trabajos. El Gobierno y la nacion hicieron los mayores esfuerzos; pero á pesar de ellos y de los grandes auxilios de la Gran-Bretaña, la suerte de las armas nos ha sido adversa; y si la Providencia q.<sup>l</sup> ya ha hecho tantos portentos á nuestro favor, no interpone su omnipotente brazo, estamos en vüperas de sufrir el yugo q.<sup>l</sup> tan heroseam<sup>te</sup> hemos resistido. Antes pues de verme precisado á salir de Sevilla de donde la Junta Central esta ya trasladandose á la Isla de Leon, voi á hacer nuevo balance de mi caudal q.<sup>l</sup> en su mayor parte quedará coniendo grandes riesgos. Bien q.<sup>l</sup> confio q.<sup>l</sup> el S.<sup>or</sup> q.<sup>l</sup> sabe la legitimidad de su origen, y q.<sup>l</sup> nunca le ha negado la parte <sup>de</sup> en el davalido, se lo ha de preservar á mi inocente familia.

Ha habido muy poca variacion en el referido caudal desde el ultimo balance, esto es desde 23 de Octubre 1808; <sup>pero</sup> siempre debe tenerse presente q.<sup>l</sup> en oro y en los demas <sup>algunos</sup> las fincas y las alajas estan graduadas á precios muy moderados, los valores se ponen por estimador representati.

Lyo.

que de muchos tiempo á esta parte, y en el día especial, es  
muy superior á su valor metálico. Así q. de 2.332,000 <sup>163</sup> <sub>11</sub>  
q. parece ascender el todo, deben rebajarse al menos p. <sup>11</sup> aproximarse  
se á la realidad <sup>11</sup> <sub>11</sub> y quedar el cómputo en <sup>11</sup> 1.300

Existen pues las posesiones de tierras calmas y  
la huera de Alcalá de Guadaíra en el estado q. tenían ha-  
xo los mismos arrendos, y con los mismos arrendadores. En  
las casas se han hecho algunas mejoras, q. aunq. han aumen-  
tado su valor, no han causado hasta ahora novedad en  
sus alquileres.

En los Valcs R. ha habido algun aumento, pues ad-  
mas de tener embebidos premios q. no se han pagado, son  
en el día equivalentes á 2200000 p. y uno de 300: los 48, en po-  
der de D. Juan Caravalle, dos en el de D. Juan Vizcaino y 72 <sup>11</sup> <sub>11</sub> en  
mi poder, con mas acciones de 400 en el Emprucito de 60 millon.

La baxilla de plata la envie á la casa de moneda  
á los principios de la revolución en Sevilla, y de su importe di  
diez mil real. vell. p. el servicio de la patria. Alguna mas para  
suelta q. tenia la llave á Aranjuez, y pensando aunq. q.  
amenazasen los franceses, trasladarme con el gobierno á Madrid  
la envie allá, y por disposicion de mi amigo D. Bernardo Si-  
zaur quedo escondida al cuidado de Olivi Director de la Com-  
pañia de Filipinas.

La biblioteca, pinturas, y muebles sacramentales si  
entran los enemigos en Sevilla, será milagro q. puedan  
salvar, aunq. procuraré repartir alg. parte en casa de los amigos  
si la cosa dá lugar. De lo demás salvaré lo q. pueda, en parti-  
cular los valcs q. están en mi poder, las acciones, algunos libros  
escritos, los papeles mas interesantes, y todo lo q. tengo guar-  
da en caso p. qualquier evento. Mi amigo q. ala primera

noticia de q. los Franceses han venido la Sierra Morana tiene res-  
sultos asi a Cadix o Gibraltar, se llevara sus alafargadas...

Sevilla 22 de En.º 1810

Fran.º de Saavedra

Sevilla 6 de Marzo de 1810.

En 22 de Enero 1810 hice el ultimo balance de mi caudal, y  
ello hallaba entonces con el pie en el circo para ausentarme  
de Sevilla, amenazada por momentos de una invasion inanta-  
ble. Hubiera podido libertar de antemano muchas cosas de  
valor y precioso en este catastro si viera que por con-  
abunda probabilidad la desgracia y suceso hubiera pue-  
rado ponerlo todo en salvo; pero tube a menos indicar unos  
recesos q. talvez hubieran desalentado a muchos; me contente  
con exponer al Sorceno lo q. creia conveniente p.º conjurar  
la tempestad q. se nos venia encima, y me entregue a cuervo  
perdido en brazos de la Providencia. Nunca ha chagucado  
mi confianza. Sucedió lo mismo q. yo habia previsto y aun cla-  
mado: los franceses depues de la desgraciadísima accion de Sea-  
na vencidas las cumbres de Sierra morana, y los opusinos  
poca resistencia, inundaron la Andalucía con 600 hombres aguan-  
dos victoriosos y mandados p.º buenos Generales. El 20 de En.º entra-  
ron en Cordova; el 22 se tubo la noticia en Sevilla, y todos los  
q. se hallaban comprometidos se retiraron de escapar. El 1.º fue el Sorceno  
q. como era regular y tenia anunciado, se puso en marcha p.º  
la Isla de Leon; yo porie tambien como: pero me quedo la Seccion  
ejecutiva de la misma General, en q. quedaba entonces la autori-  
dad, y me quedare al frente de la Junta de Sevilla, de q. era pro-  
prietario y concierne los desgraciados, y se retiraban en el Pueblo, el qual



me conservaba *cicuta* consideracion.

1611

En efecto la central se acabo de mar-  
char el 23 en la noche, y el 24 rompió un furioso marin desde el  
amanecer. La Junta de Sevilla a fuerza de exortaciones y oportunas  
providencias vino a concitar al pueblo, y se tranquilizo, sin *q* hubiese  
ocurrido desgracia, como se acuerden de magnitud. Se vino *to* se pu-  
do a Cadiz, se tomaron medidas p<sup>a</sup> la conservacion de los reos de tea-  
ra *q* quedaban en varias partes de la Peninsula, y se dispuso con-  
mucho *asi y* se *to* la grande obra de salvar la Isla de San Diego a  
p<sup>a</sup> con el pequeño Exército del Duque de Albuquerque, que impuso de  
todo hombre, *q* debia anticiparse a marchas forzadas a los franceses, segun  
su mismo plan, *q* churo en mano *q*aba Junta, se dirigian a toda prisa  
a ocupar *ag<sup>ta</sup>* tal vez unica posicion, *cu<sup>nto</sup>* *en* *un* *q* poco conocida. El  
ultimo de mayo *to* *la* *Junta* *y* *el* *lo* *ocurrio* con una rapidez *en* *un* *q* *un*  
espírita *q* *en* *un* *modo* *el* *lo* *consiguieron* el Salvador de la Isla  
en.

Diputado *to* *do*, *convencido* de *q* Sevilla era indefensible, y hallan-  
dose ya *en* *los* *franceses* a sus puertas, el día de *lo* *me* de amanecer  
*el* *mismo*, *q* *Albuquerque*, *se* *dirigia* con su Exército p<sup>a</sup> ir a al punto  
convencido, me fui yo p<sup>a</sup> el río *y* *llaque* a la bahia de Cadiz el 31 ya  
anocheado. *Al* *sig<sup>te</sup>* *dia* al rayar el *alva* *tube* la indecible satisfaccion  
de ver las tropas de Albuquerque *q* *entraban* las aldeas de Buenavista,  
y *q* *no* *se* *habia* *malogrado* el fuero de nuestras combinaciones p<sup>a</sup> la salva-  
cion *de* *la* *ciudad*: *Di* *q* *yo* *hice* *q* *me* *habia*, nombrado la Jun-  
ta *el* *General* *Alfo* *de* *Reinos*, *un* *otro* *marino* *señor* *el* *H<sup>no</sup>* *Diego* *de* *Ortiz*,  
*el* *Don* *Cristóbal* *de* *Torres* *Cabrera* *y* *el* *Don* *Juan* *de* *León*, *q* *a* *pocos* *dias* *fu*  
*subrogado* *q* *Don* *Miguel* *de* *Eardizabal*, *se* *dirigió* *pues* *a* *la* *Isla* *de* *San*  
*pedro* *a* *conservar* *dicho* *Castro*, *al* *fin* *lo* *convenció* con *gran*  *facilidad*, *y*  
*lo* *corrió* *nuevo* *nuevo* *lo* *mismo* *mal* *q* *puede*. *Entonces* *intentada* *ya* *las* *corcu*  
*general*, *hice* *dimision* *del* *com* *comandante*, *y* *yo* *me* *retire* *a* *Canea* *donde*  
*unido* *con* *mi* *familia* *q* *se* *hallaba* *en* *Sibralta*, *permaneci* *en* *este* *lugar* *con*  
*un* *mov* *p* *un* *mov* *y* *salida* *mil* *proben* *paran* *interis*

suma tranquilidad, hasta retirados los Francos de Andalucía volví a Sevilla el 12 de Feb. de 1813 a los 3 años y 12 dias de haber salido de ella.

Quando me retiré de Sevilla solo pude llevar conmigo 725 val.  
de oro pesos, 33 acciones de a 48 rs del imperio, y 1000 de a  
100 rs en oro de renta acordada p. una urgencia. Mi mujer y familia  
salieron dias antes p. el puerto de S.ª Maria, se habia llevado su dia-  
manes y alguna poca de plata labrada con algunas perlas y labos min.  
En poder de D. Juan Caravalle quedaron ad valorem 2000 de oro y 2 mas en  
el de otro casero mi casa, muebles fincas de a las mercaderías por cuen-  
ta a D.ª L.ª de Alcañices, y a q. renta otorgado mi poder por  
por una casualidad imperiosa no pude irle personalmente a  
parada, la equela q. le dexé escrita ~~estaba~~ mucho en deudas,  
y así intencionalmente quedo mi casa en una especie  
de abandono y desamparo, muchas cosas de valor, otras se con-  
servaron, en particular la misma casa la mayor parte de la librería  
y pincel, ya p. la estricta vigilancia de los amigos, ya por  
algunas casualidades felices con q. me favoreció el cielo. Lo mismo  
sucedió con las demás fincas, aunque todas estuvieron secuestradas; de suerte  
q. aunque en el estado tubo grandes pérdidas, pudo seguir q. fue-  
rón de los menos maltratados en esa funesta circunstancia.

Mientras exercí la Regencia disfruté todo el de dicho año  
pero tenía q. dar la mitad a mi mujer y familia en Gibraltar; cada  
por otro lado estaba carísimo; así tenía de tener <sup>algunos</sup> ~~ningun~~ <sup>contraxi</sup>  
algun empeño. Al concluirse la Regencia las Cortes redujeron mi sual-  
do como el de todos los Comisarios de Estado de 1200 a 600 <sup>reales</sup> ~~duros~~, y aun  
así no se pagaba sino muy de tarde en tarde. Por manera q. en Ge-  
ta donde estaba bien cara la Subsistencia, comíme lo q. restaba de dicho  
puesano y tube q. acudirme en 300 rs. mas. En Sevilla se conservaron  
mis cosas lo menos mal, q. era posible, p. fue preciso sacrificar parte  
de los valores depositados p. satisfacer los premios de la deuda a q. estaban  
afectos, y se hicieron otras gastos indispensables a la salvacion del todo.